



GOBERNACIÓN DEL CESAR
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
APROBADO POR EL
SUPERVISOR/INTERVENTOR

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
TIPO DE CONTRATACIÓN		OBRA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN		ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN		LOP-SIN-0005-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		2026040002
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II		CO1.PCCNTR.8806584
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		16 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
CONTRATISTA		CONSORCIO OMIX55
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		902023126-0
REPRESENTANTE LEGAL		LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		39461205
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 75.834.412.003,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 75.834.412.003,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO		\$ 30.333.764.801,20
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS ANTICIPO: LA ENTIDAD ENTREGARÁ AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO UN VALOR EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO..... FORMA DE PAGO: LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO ESTARÁ DETERMINADA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, SIN CLÁUSULA DE REAJUSTE. LA ENTIDAD CUMPLIRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGO, ASÍ: - NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (98%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA HITOS DE EJECUCIÓN SEGÚN EL PORCENTAJE DE AVANCE POR OBRA EJECUTADA, REVISADA, ACEPTADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. - DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA ENTIDAD CONTRATANTE; PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I) INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; II) ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA OBRA SUSCRITA POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD; III) PLANOS RECORD APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO; IV) PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERAN SER ACTUALIZADAS; V) REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DEFINITIVO EVIDENCIANDO LA CONDICIÓN INICIAL Y FINAL DE LAS OBRAS CLASIFICADAS EN LOS SUBGRUPOS Y VI) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE. NOTA: PARA EFECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA PRESENTAR ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DE OBRA, FIRMADAS POR EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA Y APROBADAS POR EL INTERVENTOR, EL SUPERVISOR Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, EN EL QUE SE DEJE CONSTANCIA: I) DEL PORCENTAJE DE LAS OBRAS EJECUTADAS; II) DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DE LA OBRA Y III) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL CONTRATO. LAS OBRAS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROYECTO CONTIENE O LAS PRE ESCRITAS A NIVEL NACIONAL. LAS CANTIDADES DE OBRA Y VALORES CONSIGNADOS EN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE OBRA, SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS ACTAS DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD, Y ESTA LAS PAGARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS O, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA SUBSANE LAS GLOSAS QUE FORMULE. SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA CUENTA CON SUS SOPORTES RESPECTIVOS, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PODRÁ HACER NINGUNA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ACTUALIZACIONES, INTERESES O SOBRECOSTOS SOBRE EL VALOR DE LA CUENTA.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		15 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		15 MES(ES)
FECHA DE INICIO		12 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO FINAL DEL CONTRATO		11 DE MAYO DE 2027
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	902027224
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDEPOR 26
	FECHA DE DESIGNACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISORES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
15174035	JAIME ANDRES SOTO GUERRA	10 DE FEBRERO DE 2026



GOBERNACIÓN DEL CESAR
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
APROBADO POR EL
SUPERVISOR/INTERVENTOR

85156055	ANDRES ALFONSO ALMARALES MELO			10 DE FEBRERO DE 2026		
2. DATOS FINANCIEROS						
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP						
N°	39225	VALOR	\$ 12.228.454.147,51	FECHA	2 DE DICIEMBRE DE 2025	
N°	40225	VALOR	\$ 22.289.899.674,80	FECHA	10 DE DICIEMBRE DE 2025	
N°	38825	VALOR	\$ 28.044.289.661,19	FECHA	2 DE DICIEMBRE DE 2025	
N°	39425	VALOR	\$ 14.433.885.930,60	FECHA	2 DE DICIEMBRE DE 2025	
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP						
N°	2005	VALOR	\$ 19.631.002.762,81	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
N°	2008	VALOR	\$ 13.364.781.772,88	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
N°	2006	VALOR	\$ 14.361.666.126,00	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
N°	2007	VALOR	\$ 12.167.093.200,00	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8.1.4.08.12.001.01.01.01 - 10-7 - 2025002200037, CONSTRUCCION COLISEO MULTIFUNCIONAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR; 99 - 8.1.4.08.12.001.01.01.02 - 10-7 - 2025002200040, CONSTRUCCION DE ARENA DE TENIS DE MESA PING PONG PANG EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR; 99 - 8.1.4.09.12.001.01.01.02 - 15-2 - 2025002200039, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR; 99 - 8.1.4.09.12.001.01.01.01 - 15-2 - 2025002200038, CONSTRUCCION DE PATINODROMO EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)						
N°	6926	VALOR	\$ 13.364.781.772,88	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
N°	6626	VALOR	\$ 19.631.002.762,81	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
N°	6826	VALOR	\$ 14.361.666.126,00	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
N°	6726	VALOR	\$ 12.167.093.200,00	FECHA	9 DE FEBRERO DE 2026	
3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA						
IMPUESTO		VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL		\$ 75.834.412.003,00	1,0 %	\$ 758.344.000,00	32604027405	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO		\$ 75.834.412.003,00	1,5 %	\$ 1.137.516.000,00	32604027405	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		\$ 75.834.412.003,00	1,0 %	\$ 758.344.000,00	32604027405	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR		\$ 75.834.412.003,00	0,5 %	\$ 379.172.000,00	32604027405	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD		\$ 75.834.412.003,00	0,5 %	\$ 379.172.000,00	32604027405	21/01/2026
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)						
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	CUMPLIMIENTO		\$ 22.750.323.600,90	16/01/2026 AL 16/08/2027	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		\$ 29.972.793.000,00	16/01/2026 AL 16/08/2027	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES		\$ 3.791.720.600,15	16/01/2026 AL 16/04/2030	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$ 22.750.323.600,90	16/01/2027 AL 16/01/2032	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100075454	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		\$ 3.791.720.600,15	16/01/2026 AL 16/04/2027	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	CUMPLIMIENTO		\$ 22.750.323.600,90	12/02/2026 AL 12/09/2027	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		\$ 29.972.793.000,00	12/02/2026 AL 12/09/2027	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES		\$ 3.791.720.600,15	12/02/2026 AL 13/05/2030	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$ 22.750.323.600,90	12/02/2027 AL 12/02/2032	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100075454	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		\$ 3.791.720.600,15	16/01/2026 AL 12/05/2027	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	CUMPLIMIENTO		\$ 22.750.323.600,90	12/02/2026 AL 12/09/2027	



GOBERNACIÓN DEL CESAR
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
APROBADO POR EL
SUPERVISOR/INTERVENTOR

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 29.972.793.000,00	12/02/2026 AL 12/09/2027
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 3.791.720.600,15	02/02/2026 AL 13/05/2030
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100288814	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 22.750.323.600,90	12/02/2026 AL 12/02/2032
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100075454	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	\$ 3.791.720.600,15	16/01/2026 AL 12/05/2027
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.19155553 DEL 30 DE ENERO DE 2026	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2026040002-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.19433095 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2026040002-ACT02 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.19465476 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026	
5. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA				
NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

El día 19 de febrero de 2026, se reunieron los intervinientes, LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA, en su calidad de representante legal de CONSORCIO OMIX55 , JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA como Secretario de Infraestructura , EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO, representante legal de CONSORCIO INTERDEPOR 26 en su calidad de interventor y JAIME ANDRES SOTO GUERRA, ANDRES ALFONSO ALMARALES MELO en calidad de supervisor(es) del contrato cuyos datos arriba se consignaron con el fin de suscribir el presente documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.
2. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales como lo establece el contrato **2026040002**.
3. El Que el contratista presentó para su aprobación el Plan de Inversión de Anticipo conforme a la siguiente tabla:

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES, MANO DE OBRA, OBRAS CIVILES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS(APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL - DOTACION)	\$ 3.033.376.480,12	10,0%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES, MOVIMIENTO DE TIERRA	\$ 6.612.760.726,66	21,8%
3	COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS, ACCESORIOS, REPUESTOS	\$ 15.227.549.930,20	50,2%
4	ALQUILER DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS MENORES	\$ 5.460.077.664,22	18,0%
TOTAL		\$ 30.333.764.801,20	100,0%

Que el Interventor/Supervisor **APRUEBA** el plan de inversión de Anticipo arriba discriminado.

De acuerdo con lo pactado, el valor a girar es:

DESCRIPCIÓN	% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AUTORIZADO POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR A GIRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO	
ANTICIPO	40%	TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UNO CON 20/100.- PESOS M/CTE	\$ 30.333.764.801,20

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día 19 de febrero de 2026, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



GOBERNACIÓN DEL CESAR
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
APROBADO POR EL
SUPERVISOR/INTERVENTOR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE022026086	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE022026126
LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA Rep. Legal de CONSORCIO OMIX55 CONTRATISTA	JAIME ANDRES SOTO GUERRA SUPERVISOR
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE022026085	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE022026088
ANDRES ALFONSO ALMARALES MELO SUPERVISOR	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO Rep. Legal de CONSORCIO INTERDEPOR 26 INTERVENTOR
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE022026134	
JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	